



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 20 de junio de 2018

NÚM. 10

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA
NUEVA LEY FORAL DEL EUSKERA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. DABID ANAUT PEÑA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia de representantes del sindicato CCOO.
- Debate y votación del cronograma.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia de representantes del sindicato CCOO.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Egun on. Hasiko gara gaurko Batzordearekin. Gaur daukagu, hain zuzen ere, uda bitarteko azken saioa. Dakizuen bezala, helduko den asteazkenean etortzekoa Aladino Colín, baina arazo batzuenatik atzeratu behar izan dugu irailera arte. Beraz, gaurkoarekin emango diogu bukaera lehendabiziko fase honi, uda bitartekoa.

[Buenos días. vamos a comenzar la Comisión de hoy. Hoy tenemos, concretamente, la última sesión antes de verano. Como saben, la semana que viene tendría que venir Aladino Colín, pero por unos problemas hemos tenido que posponerlo hasta septiembre. Por lo tanto, con lo de hoy finalizamos esta primera fase de antes de verano.]

Sindikatuak etorri zaizkigu azkeneko saioetan. ELAk eta LABek egin zuten aurkezpena, baita UGTek ere. Gaurkoan gurekin dugu Comisiones Obreraseko ordezkaria, Javier Barinaga. Besterik gabe, hitza emango diogu berak hogei minutuz, nahi izanez gero, bere aurkezpena egin dezan. Ongi etorria izan zaitez eta nahi duzunean zurea da hitza.

[En las últimas sesiones han venido sindicatos. ELA y LAB hicieron una presentación, al igual que UGT. Hoy tenemos con nosotros al representante de Comisiones Obreras, Javier Barinaga. Sin más, le damos la palabra por veinte minutos para que pueda hacer la presentación si así lo desea. Bienvenido y cuando quiera tiene usted la palabra.]

SR. BARINAGA ADRIÁN: En primer lugar, quería agradecer la invitación por parte de esta Comisión. Sin duda, estamos ante un tema que merece la pena ser abordado con tiempo y tranquilidad, porque genera posiciones demasiado encontradas.

Para Comisiones Obreras es importante tener en cuenta que el euskera es uno de los elementos más queridos y sentidos por buena parte de la ciudadanía navarra. Es un patrimonio cultural importante que merece ser respetado.

Vivimos en una realidad plurilingüe y lo reconocemos como algo positivo. El bilingüismo es un valor en alza en sociedades modernas y en la nuestra así debería serlo. Es fundamental reconocer que el euskera y el castellano, las dos, son lenguas propias de Navarra. Históricamente, desde diversas posiciones, se ha despreciado esta realidad tratando a una de las lenguas, a veces el castellano, a veces el euskera, como algo ajeno. Es momento de fomentar otra forma de abordar estos asuntos.

Por eso, queremos emplazar a todos los grupos parlamentarios a que consensuen una política lingüística adecuada, cuestión delicada y complicada si ya de entrada nos encontramos con la ausencia en esta Comisión de dos de los grupos parlamentarios que cuentan con una importante representación.

A pesar de ello, consideramos que estamos obligados a seguir haciendo un llamamiento a la generación de los consensos más amplios posibles. Y es responsabilidad del actual Gobierno de Navarra hacerlo para evitar una posible fractura social. Evidentemente no solo el Gobierno ni

siquiera este Parlamento, con ser las dos instituciones con mayor carga de responsabilidad, son los únicos protagonistas en esta cuestión. También otras organizaciones y la sociedad en su conjunto.

Comisiones Obreras apuesta por un clima más conciliador donde sea posible encontrar fórmulas relativamente satisfactorias para todas las partes, haciendo el esfuerzo por el encuentro. Toca construir puentes, no muros. Es momento de ver al euskera como parte de nuestro patrimonio cultural, porque nunca se debería percibir una lengua como un elemento de confrontación, como un problema.

A nuestro juicio, en temas de tanta trascendencia es importante fomentar el consenso para evitar un mal mayor, que es el enfrentamiento entre comunidades lingüísticas. Para fomentar el uso del euskera y su normalización, somos más favorables a los estímulos positivos que a la imposición.

Desde Comisiones Obreras hemos venido realizando propuestas que pretendían aportar un punto de equilibrio entre dos visiones excesivamente polarizadas. Como hemos dicho en otras ocasiones, tenemos que acordar con el mayor de los consensos para afianzar los derechos lingüísticos de las personas vascohablantes, sin imposiciones de ningún tipo que provoquen rechazo en las que no lo son porque se sientan amenazadas en sus derechos. Rebajar el enfrentamiento hará que cualquier cambio sea duradero y sea percibido por la mayoría de la sociedad como algo positivo y natural. Y conviene que en las cuestiones prácticas tengamos en cuenta este espíritu. Hay que facilitar cauces de uso al euskera que atiendan a la realidad social de forma voluntaria y progresiva tratando de evitar excesos. Creemos que hay que corregir algunas de las prácticas de la política lingüística de gobiernos anteriores que supusieron un trato negativo hacia el euskera y una excesiva judicialización.

Pero eso no puede justificar algunas medidas concretas que se están tomando, por ejemplo, en el acceso al empleo público y que, a su vez, provocan también una excesiva judicialización. Imponer y obligar en asuntos lingüísticos sin un consenso social y político puede lograr objetivos opuestos a los deseados en las zonas donde se debería aplicar o entre sectores de la población castellanoparlante que no entenderían dichas medidas.

Sin duda, la claridad sería algo que también podría ayudar al debate. Echamos en falta mayor concreción cuando se plantea la oficialidad del euskera en toda Navarra. Más allá de un deseo expresado en lo práctico, ¿qué supone eso? Porque la oficialidad o la supresión de la zonificación lingüística puede implicar derechos y obligaciones diversas. Hoy la ley del euskera no los contempla y, por tanto, no determina qué efectos tendrían esa oficialidad o esa supresión. Con base en ello, a nuestro juicio, haría falta mayor claridad porque seguro que nos ayudaría a debatir mejor. Tampoco debemos olvidar el contenido del Artículo 9 de la LORAFNA y los posibles recursos ante el Tribunal Constitucional de los grupos contrarios a esa pretensión.

Como sindicato hay varias cuestiones que nos preocupan respecto al acceso al empleo público y a la valoración que se hace del euskera. Y consideramos que hay varias propuestas que asegurarían un avance del idioma con arreglo a los principios de voluntariedad, gradualidad y respeto.

En primer lugar, los perfiles asignados a los puestos de trabajo de las Administraciones deben responder a sus funciones comunicativas. Garantizar que la Administración atienda en euskera a toda persona que lo desee, no quiere decir evidentemente que todo el personal público deba ser vasco parlante. Defendemos los itinerarios bilingües desde hace veinte años para asegurar una atención correcta en euskera, siempre unidos a un uso real. Se debe evitar la discrecionalidad. En puestos de trabajo donde no haya atención pública ni necesidad de elaborar informes o documentos, el conocimiento del euskera o de otros idiomas no aporta ningún valor al servicio público y no deben ser exigidos.

Una baremación razonable, es decir, nunca tratarlo como único mérito, si no, lo convertiríamos de facto en un requisito obligatorio. No está justificado que una Administración como, por ejemplo, el Ayuntamiento de Pamplona valore exclusivamente el conocimiento del euskera. Es necesario incrementar el número de plazas con perfil de euskera, para poder atender a la ciudadanía, pero esto poco tiene que ver con baremar el conocimiento del euskera y hacerlo además en exclusiva para plazas que no tienen ninguna relación con la ciudadanía.

Seguir potenciando la formación en euskera del personal público que lo desee. En paralelo realizar un estudio de las personas que actualmente saben euskera dentro de la Administración, dentro de las Administraciones. El objetivo de ambas medidas debiera ser el poder dar un mejor servicio público a la ciudadanía que desee relacionarse en euskera con la Administración. Y la herramienta que se debería utilizar sería el concurso de traslado para ir cubriendo de forma voluntaria con esas personas las plazas que requieran el conocimiento de las dos lenguas.

Otro de los asuntos que ha generado bastante debate es la Ley Foral de Contratos Públicos y su exigencia de realizar planes de euskera a las empresas adjudicatarias de servicios. Consideramos que, en este aspecto, es necesario hacer una valoración rigurosa del impacto real de la medida, lejos del oportunismo y la exageración. Esos planes de euskera, al no fijarse un mínimo ni un protocolo, pueden ser diversos y quedan a decisión de la propia empresa. No hay imposición de ninguna clase.

La ley del euskera ya fue modificada para permitir que en toda Navarra se pudiera estudiar en el modelo D público, cambio que defendemos y valoramos. A partir de ahí, a nuestro juicio, cualquier modificación de esta ley debería contar con una mayoría cualificada que trascienda del cuatripartito –solo así lograremos consensos estables en el tiempo y asumidos por una mayoría social.

En Comisiones Obreras opinamos que es tiempo de iniciar otro momento desde el reconocimiento mutuo como forma de encauzar el tema basado en la convivencia entre las diferentes lenguas. Diálogo y pacto, sin exigir la renuncia a ningún planteamiento, sin imposiciones, respetando la realidad sociolingüística de cada lugar y la voluntariedad.

Nuestro sindicato trabajará para facilitar esos consensos, para que tengamos un futuro en el que el euskera avance sin necesidad de que una parte de la población sienta que se le impone o se le ningunea. Hay que evitar las miradas maniqueas que nos hacen elegir entre una cosa u otra que desprecian el matiz y la reflexión.

Hay debates que no se zanja con una ley que cuente con el respaldo de veintiséis votos y este es uno de ellos. Sabemos que nos movemos en un terreno difícil, pero merece la pena hacer el intento de aprobar una norma con el respaldo suficiente para que no se derogue por otra exigua mayoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Javier Barinaga jauna. Orain hasiko gara talde parlamentarioen txandarekin. Lehendabiziko hitza Geroa Bai Taldeari dagokio. Beraz, Martínez jauna, nahi duzunean.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna, eta ongi etorria izan zaitez, Barinaga jauna. Gauzatxo bat esango dizut. Ez dakit zuk zeuk idatzi duzun irakurri diguzuna edo nik neuk idatzi dizudan.

[Muchas gracias, señor Presidente, y bienvenido, señor Barinaga. Le diré una cosa. No sé si ha escrito usted lo que ha leído o si lo he escrito yo.]

¿No se oye? Estaba diciendo que, de repente, me han surgido dudas sobre si lo que lo ha leído, lo ha escrito usted o si lo he escrito yo. Con esto quiero decir que, efectivamente, Geroa Bai comparte toda la primera parte de su exposición, la que ha sido más ideológica, por decirlo de alguna forma. Este es un tema que necesita tiempo y tranquilidad.

El euskera es uno de los aspectos más sentidos y queridos por la ciudadanía, sociedad plurilingüe, las dos lenguas son propias, tenemos que consensuar una política lingüística adecuada, lamentar la ausencia de dos grupos en este Parlamento, hacer todo lo posible por evitar la fractura social... Nos alegramos de que Comisiones Obreras también esté por un clima más conciliador. En la primera parte, identificación total con todo lo que ha comentado usted.

Comprendemos algunas de las preocupaciones que como sindicato presentan. Y también quiero decir que tendríamos alguna diferencia porque nosotros estamos convencidos de que en el Gobierno ha primado la voluntariedad, el concepto de gradualidad y el respeto como bases fundamentales o bases importantes para la política lingüística que se está intentando desarrollar.

Compartimos muchas de las cosas que ha comentado usted, por ejemplo, el tema de los itinerarios bilingües, que el hecho de garantizar el derecho a ser atendido en euskera no implica que todo el funcionariado deba conocer euskera, evitar la discrecionalidad, la baremación razonable, incluso también compartimos alguna crítica que ha hecho al Ayuntamiento de Pamplona en cuanto que valoraba única y exclusivamente el conocimiento del euskera, porque creemos que ese no es el camino. También compartimos la matización que ha hecho a todas las críticas que se han hecho contra la Ley Foral de Contratos Públicos. Y compartimos con usted también que las modificaciones profundas de la Ley Foral del Euskera tienen que partir de una mayoría cualificada.

E insistimos en que dentro del ADN de Geroa Bai no solo en el tema del euskera, sino de muchos otros, está el reconocimiento mutuo, el diálogo, el pacto, el tener en cuenta la realidad social, no como un fenómeno inamovible, sino como un fenómeno al que hay que adaptarse y que hay que cambiar. Los seres humanos nos diferenciamos de los animales, los

animales se adaptan al medio, los seres humanos cambiamos el medio para sobrevivir o para vivir mejor. El tema de la voluntariedad, evitar las miradas maniqueas, etcétera.

De entrada, quiero decirle que estamos de acuerdo y que esperamos seguir profundizando en los acuerdos y en los posibles matices porque, más que desacuerdos, lo que he visto han sido matices que puedan surgir en este intento de adecuar también una Ley Foral del Euskera que tiene ya muchos años y que seguramente tampoco es excesivamente acorde con la realidad sociolingüística de la Navarra de hoy –quizás lo fuera cuando se aprobó. Desde luego no es muy acorde con la realidad sociolingüística de hoy. Y gracias por sus aportaciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Martínez jauna. Eta orain, ohiko mekanikari jarraituz, nahi izanez gero bost minutuko txanda daukazu.

SR. BARINAGA ADRIÁN: Simplemente quiero comentar al representante de Geroa Bai que en ese camino nos encontraremos, en el camino del diálogo y de la discusión pausada y razonada. Ahí estaremos hombro con hombro.

Eskerrik asko. Ohiko txandarekin jarraituz, EH Bildu Taldearen txanda da orain eta neronek hartuko dut hitza hamar minutuko iraupen horrekin. Lehendabiziko gauza da nik hemen esandako batzuk modu orokorrean hartuta gauza askorekin nahiko konforme etorri naiteke. Seguru aski egon daitezke hor ñabardura batzuk eta nik behintzat gauza batzuk bai aipatu nahi ditudala.

[Muchas gracias. Siguiendo el turno habitual, ahora le toca a EH Bildu y yo mismo tomaré la palabra por diez minutos. Lo primero es que, tomando algunas de las cosas aquí dicha de forma general, podría estar de acuerdo con muchas de ellas. Seguramente ahí podría haber algunas matizaciones y yo al menos querría comentar algunas cuestiones.]

Alde batetik, esan duzu, eta gogoeta hori ondo iruditzen zait, lasaitasunez aztertu behar dela gai hau. Eta hain zuzen esango nuke Batzorde hau horretarako dela, besteak beste, egiteko bat badaukagu esleituta, lege proposamen bat egitea. Baina horren inguruan ikuspegi desberdinak dauzkagu, noski, eta uste dut lasaitasunez egin behar dela, askotan gertatzen ez dena. Batzorde honetan uste dut oro har horrela egiten ari garela eta hori da ahalegina. Beraz, horrekin ados gaude.

[Por un lado, ha dicho, y esa reflexión me parece bien que este tema hay que analizarlo con tranquilidad. Y concretamente diría que esta Comisión es para eso, entre otras cosas, tenemos una tarea asignada, hacer una propuesta de ley. Pero sobre eso tenemos diferentes puntos de vista, claro, y creo que hay que hacerlo con tranquilidad, lo que muchas veces no ocurre. En esta comisión creo que en general lo estamos haciendo así y ese es el esfuerzo. Por lo tanto, estamos de acuerdo.]

Aipatu duzu beste gauza bat eta hitz bat konkretuki esan duzu: «ajeno». Batzuetan hizkuntzak horrela ikusten dira eta uste dut kasu honetan hori dela, hain zuzen ere, hemen daukagun gatazkaren edo auzi honen korapiloetako bat eta konkretuki, zoritxarrez, Parlamentu honetan eta beharbada gizarte honen zati batean ere. Badaude sektore batzuk kasu honetan euskara hizkuntza arrotz bat bezala ikusten dutenak eta nik uste dut horrek gauza asko azaltzen

dituela. Ez dut uste alderantziz hainbeste gertatzen denik, alegia, gaztelaniaren erabilera hain zabaldua dago, hain hizkuntza hegemonikoa da, nik uste dudala denok hurbil samar sentitzen dugula. Baina euskararen kasuan garbi dago sektore politiko batzuk oso urrun ikusten dutela, oso arrotza gertatzen zaiela, eta horrek azaltzen du horrelako ezintasun bat euskararen alde egiten diren planteamendu edo eskakizun askorekiko. Uste dut hori oso kontuan hartu beharko dela eta gauzak ulertzeko gako ezinbesteko horietako bat dela.

[Ha comentado otra cosa y concretamente ha dicho la palabra «ajeno». A veces las lenguas se ven así y creo que en este caso ese es, concretamente, uno de los problemas de esta cuestión o lucha que tenemos aquí y concretamente, por desgracia, también en este Parlamento y quizá en parte de esta sociedad. Hay algunos sectores que en este caso ven el euskera como una lengua ajena y creo que eso explica muchas cosas. No creo que al contrario pase tanto, es decir, el uso del castellano está tan generalizado, es una lengua tan hegemónica, que yo creo que todos la sentimos bastante cercana. Pero en el caso del euskera está claro que algunos sectores políticos la ven muy lejos, se les hace muy ajena, y eso explica una imposibilidad para muchos de los planteamientos y solicitudes que se hacen a favor del euskera. Creo que eso hay que tenerlo muy en cuenta y que es una de esas claves imprescindibles para entender las cosas.]

Kontziliazio klima ere aipatu duzu. Horretan ere ados gaude eta hori bilatzen ari gara, noski, Batzorde honetan. Kontsensua ere aipatu duzu eta hori, noski, gauza desiragarria da beti, ez gai honetan bakarrik, baizik eta gai guztiekin. Baina kontsensuak ere ez du izan behar edozein aurrerapen egiteko inori beto bat emateko aukera. Askotan ematen du dena kontsensuz egin behar baldin bada eta nola batzuk hasieratik oso garbi utzi duten ez dutela urrats txikiena ere eman nahi, hor nekez egin dezakegu aurrera erabateko kontsensua bilatu behar baldin bada. Nahiko nuke eta uste dut euskararentzat mesede izango litzatekeela, baina horrek eskatuko luke seguru aski batzuen postura aldatzea eta denok pasatzea euskararen alde egotetik hitzez eta diskurtsoz, benetan praktikan egotera. Zoriturrez uste dut horretarako oraindik falta dela.

[También ha hablado del clima de conciliación. En eso también estamos de acuerdo y eso es lo que buscamos, por supuesto, en esta Comisión. También ha nombrado el consenso y eso, por supuesto, siempre es algo que se desea, no solo en este tema, sino en todos los temas. Pero los consensos tampoco pueden ser la oportunidad de dar un veto a alguien para cualquier avance. Muchas veces parece que si todo hay que hacerlo con consenso y cómo algunos ya desde el principio dejan muy claro que no quieren dar ni el mínimo paso, ahí difícilmente podemos avanzar si hay que buscar un consenso total. Me gustaría y creo que sería favorecedor para el euskera, pero eso supondría seguramente que se cambie la postura de algunos y que todos pasemos de decir con palabras y discursos que estamos a favor del euskera, a ponerlo realmente en práctica. Desgraciadamente creo que para eso todavía falta.]

Zentzu horretan, uste dut hizkuntza kontsensu horrekin izan litekela, horretarako balioko luke kohesio tresna bat izateko. Toki askotan horrela izan da historikoki eta geografikoki normalizazio prozesuetan. Eta hemen ere izan liteke, baina falta zaigu horretara iristeko. Eta guk askotan esan dugu gai hau nola kokatzen dugun. Uste dut parametro egokiak direla

azkenean demokrazia, eskubideak, justizia soziala eta horrelako gauzak. Denok horrela ikusiko bagenu seguru aski kontsensu hori errazago etorriko litzateke.

[En ese sentido creo que la lengua con ese consenso podría ser, podría valer para ello, una herramienta de cohesión. En muchos sitios ha sido así históricamente y geográficamente en los procesos de normalización. Y aquí también podría serlo, pero nos falta para llegar a ello. Y nosotros muchas veces hemos dicho cómo situamos esto. Creo que al final la democracia, los derechos, la justicia social y las cuestiones así son los parámetros adecuados. Si todos lo viésemos así seguramente ese consenso llegaría de manera más sencilla.]

Beste gauza bat esan duzu eta honetan ere oso ados nago. Euskararen auzia ez da Parlamentu honetan jokatzeko den gauza bat. Parlamentua instituzio garrantzitsua da, nafar guztien ordezkari haren dago, esan dezagun. Baina uste dut auzi hau ere hemendik ateratzen dela eta gizartearen kokatzen dela, alegia, guk hemen egin dezakegu ahalegin bat euskararen alorraren normalizazioan aurrera egiteko, adibidez, lege berri batekin. Baina horrekin batera etorri behar du gizartearen ahalegina eta askotan esan dugu hori gabe euskararen normalizazioa ez dela etorriko. Lege batek bakarrik ez dio konponduko arazo hori konpondu nahi duenari, baina uste dut legearen kontua ere garrantzitsua dela eta beharrezkoa dela.

[Ha dicho otra cosa y con eso también estoy muy de acuerdo. La cuestión del euskera no es una cosa que procede a este Parlamento. El Parlamento es una institución importante, digamos que la representación de todos los navarros está aquí. Pero creo que esta cuestión va más allá de aquí y que se sitúa también en la sociedad, es decir, nosotros aquí podemos hacer un esfuerzo para que avance en el ámbito de la normalización del euskera, por ejemplo, con una nueva ley. Pero junto a ello tiene que venir el esfuerzo de la sociedad y muchas veces hemos dicho que sin eso no llegará la normalización del euskera. Solamente una ley no le solucionará ese problema a quien lo quiera solucionar, pero creo que la cuestión de la ley también es importante y necesaria.]

Ondare kulturala ere aipatu duzu eta euskara askotan horrela kalifikatzen da, patrimonio kultural bezala, eta guk ere horrela ikusten dugu. Espainola ere ondare kulturala da, esloveniera eta edozein hizkuntza, kitxua edo nahi den hizkuntza. Baina horretaz aparte, hizkuntza ere bada komunikaziorako tresna bat eta uste dut hori kontutan izan behar dela, hain zuzen ere gero neurri praktikoak eskatzen direnean ez direlako hainbeste eskatzen patrimonio kultural gisa mantentzeko, hori uxu bateak eduki genezaken eta, baizik eta eguneroko bizitzan erabiltzeko. Horretarako dira hizkuntzak eta horrek eskatzen digu neurri konkretu batzuk hartzea batzuetan erantzun gehiago edo gutxiago sortzen dutenak.

[También ha mencionado el patrimonio cultural y muchas veces se califica así al euskera, como patrimonio cultural, y nosotros también lo vemos así. El español también es patrimonio cultural, el esloveno y cualquier lengua, el quechua o la que se quiera. Pero además de eso, la lengua también es una herramienta para la comunicación y creo que eso se tiene que tener en cuenta, ya que luego cuando se piden medidas políticas no se piden tanto para mantenerla como patrimonio cultural, sino para utilizarla en la vida. Las lenguas son para eso y eso nos pide que tomemos unas medidas concretas que a veces crean más o menos respuestas.]

Konkrezioaren kontua aipatu duzu eta nik uste dut hori Batzorde honetan askotan atera dela eta klabeetako bat horixe izango da. Horretan ere ados gaude. Egia da. Aurrera egin nahi baldin badugu eta lege berri bat proposatu, seguru aski iritsi beharko dugu adierazpen generikoetatik zerbait konkretua planteatzera. Uste dut hurrengo hilabeteetan eztabaida horri heldu beharko diogula eta bakoitzak planteatu ofizialtasuna, esate baterako, nola ulertzen duen, zer ondorioekin, zein hizkuntza eskubideak dira aitortu beharko direnak eta abar. Hori zehazteko momentua etorri beharko da eta uste dut ahalegin hori denok egin beharko dugula eta nik behintzat hemen Batzordean hori eskatuko nioke etortzen diren guztiei eta hemen gauden talde parlamentario guztiei. Goazen konkretatzera bakoitzak gauzak nola ulertzen ditugun eta ikustera zer ondorio ekarriko lukeen, esate baterako, ofizialtasunaren aitortpen horrek. Baina, esan bezala, nik uste dut ahalegin hori guztiok egin dezakegula eta denok egin beharko genukeela.

[Ha hablado de la concreción y yo creo que eso ha salido muchas veces en esta Comisión y es una de las ideas clave. En eso también estamos de acuerdo. Es cierto. Si queremos avanzar y proponer una nueva ley, seguramente tendremos que llegar de declaraciones genéricas a plantear algo concreto. Creo que en los próximos meses tendremos que abordar ese debate y que cada uno plantee la oficialidad, por ejemplo, cómo al entiende, con qué consecuencias, cuáles son los derechos lingüísticos que se tienen que reconocer etcétera. Tendrá que llegar el momento de concretarlo y creo que ese esfuerzo lo tendremos que hacer todos y yo al menos le pediría eso a todos los que vienen a esta Comisión y a todos los grupos parlamentarios aquí presentes. Vayamos a concretar cómo entendemos las cosas cada uno y a ver qué consecuencias podría traer, por ejemplo, esa declaración de la oficialidad. Pero, como he dicho, creo que ese esfuerzo lo podríamos hacer todos y que todos deberíamos hacerlo.]

Gaur hemen aipatu den beste ideia bat eta askotan ateratzen dena inposizioarena da. Normalean askotan hori aipatzen denean azken aldi honetan ulertzen da inposizioa euskararekin lotuta. Guk gure aldetik ez dugu somatzen inondik ere inposizio hori gertatzen ari denik, alegia euskara inposatzen ari denik. Ez dugu uste. Existitzekotan izango litzateke gure ikuspegitik alderantziz. Hori da bizipen bat jende askok ere badaukana eta ez bakarrik euskaldunek. Erdaldun askok ere aitortzen dute hori gertatzen dela. Adibide bat jartzeagatik, eremu ofizialeko herritar bat Iruñera etortzen denean, mila aldiz esan dugu, edo han bertan administrazioarekin dauzkan harremanetan askotan ezin du hizkuntza aukeratu. Nahitaez gaztelaniaz hitz egin behar du, nahiz eta aitortua izan euskaraz hitz egiteko eskubidea. Izan daiteke suhiltzaile bat, mendizaina, liburuzaina, medikua edo idaztizko harremanak administrazioarekin edo instantziak. Eta erabat eguneroko bizitzan erdera, gaztelania, erabili beharra, nahiz eta bere borondatea izan euskaraz hitz egitea.

[Otra idea que se ha comentado hoy aquí y que aparece muchas veces es la de la imposición. Muchas veces cuando se habla de eso últimamente se entiende la imposición en relación al euskera. Nosotros no vemos de ninguna manera que ocurra esa imposición, es decir, la imposición del euskera. No lo creemos. De existir, sería, al contrario, en nuestra opinión. Esa es una vivencia que tiene mucha gente y no solo los vascoparlantes. Muchos castellanoparlantes también reconocen que ocurre eso. Por poner un ejemplo, cuando un ciudadano de la zona vascófona viene a Pamplona, ya lo

hemos dicho mil veces, o ahí mismo en las relaciones que tiene con la administración muchas veces no puede elegir la lengua. Tiene que hablar obligatoriamente en castellano, aunque tenga reconocido el derecho a hablar en euskera. Puede ser un bombero, guarda forestal, bibliotecario, médico o relaciones escritas con la administración o instancias. Y tiene la obligación de utilizar el castellano en el día a día, aunque su voluntad sea hablar en euskera.]

Ba euskaldun askok ere hori inposiziotzat hartzen dute eta hori da, gure ustez, konpondu beharreko zerbait jakinda egoera soziolinguistikoa zein den. Baina erabakitzen baldin badugu hori konpondu beharreko zerbait dela, jarriko ditugu jarri beharreko bitarteko guztiak. Eta horrek ekartzen nau berriz borondatezkotasunaren kontzeptu horretara. Noski, interesgarria da herritarren borondatearekin, baina, askotan esan dugun moduan, borondate hori bermatzen zaio eta esaten ari da hori erdaldunaz, baina euskaldunak ere izaten du borondate bat eta askotan ez dago inolaz ere bermatuta.

[Pues muchos vascoparlantes ven eso como una imposición y eso es, en nuestra opinión, algo que hay que solucionar, sabiendo cuál es la situación sociolingüística. Pero si decidimos que eso es algo a solucionar, pondremos todos los medios que haya que poner. Y eso me trae de nuevo a ese concepto de voluntariedad. Por supuesto, es interesante con la voluntad de los ciudadanos, pero, como hemos dicho muchas veces, esa voluntad se les garantiza y se habla de ella con los castellanoparlantes, pero los vascoparlantes también tienen una voluntad y muchas veces no está garantizada de ninguna manera.]

Eta horrekin lotuta badago kontzeptu bat, eta uste dut aurrekoan ere esan genuela azkeneko saioan, eta progresibotasuna da. Progresibotasuna interesgarria iruditzen zaigu. Uste dugu baietz, hemen gauzekin progresibotasun bat ezarri behar dela. Horrek ez du esan nahi parálisis eta betirako izango denik neurriak hartzeko epe hori, baina ulertzen dugu gauzak egin behar direla planifikatuz eta urratsak emanez eta egun batetik betera gauzak ezin ditugula denak behar bezala bideratu.

[Y con eso está relacionado un concepto, y creo que ya lo dijimos en la anterior sesión, y es el de la progresividad. La progresividad nos parece interesante. Creemos que sí, que aquí hay que establecer una progresividad con las cosas. Eso no quiere decir que vaya a haber una parálisis y que ese margen para tomar medidas sea para siempre, pero entendemos que las cosas hay que hacerlas planificándolas y dando pasos y que de un día para otro no podemos llevar a cabo todas las cosas debidamente.]

Eta gero aipatu da Iruñeako udala. Nik uste dut hor badagoela irizpide bat uste dut eztabaida bat dagoela eta ordenantza batzuk eta asmo bat ere hori berritzeko. Orduan, uste dut hor dena eztabaidatu daitekeela eta bakoitza bere iritzia azaldu. Baina lanpostuen derrigortasuna edo baremazioa aipatzen denean uste dut kontutan izan behar direla gauza batzuk. Alde batetik, planteamenduak izan behar duela beti herritarrei begira, alegia, egingo dena erabakitzen denean, zenbat lanpostu elebidun izan edo zenbat barematu behar den eta zeinetan bai eta zeinetan ez, kontutan izan behar dela herritarrek daudela aurrean, haiei eman behar zaiela zerbitzua eta pixka bat ikuspegia hori izan behar duela. Bereziki horregatik

lehentasuna beti herritarrekin harremana daukaten lanpostutan ematen da eta uste dut horretan bat gatzela denak.

[Y luego se ha mencionado el municipio de Pamplona. Yo creo que ahí hay un criterio y creo que hay un debate y unas ordenanzas y una intención para renovar eso. Entonces, creo que ahí se puede debatir todo y que cada uno explique su opinión. Pero cuando se habla de la obligatoriedad en los puestos de trabajo y la baremación creo que hay que tener en cuenta algunas cosas. Por un lado, que el planteamiento tiene que ser siempre tendiendo a los ciudadanos, es decir, que cuando se decida lo que se va a hacer, cuántos puestos van a ser bilingües, cuánto se tiene que baremar y en cuáles sí y en cuales no, hay que tener en cuenta que delante están los ciudadanos, que hay que darles un servicio a ellos y que esa tiene que ser un poco la perspectiva. Sobre todo, por eso siempre se da prioridad a los puestos que tienen relación con los ciudadanos y creo que en eso estamos todos de acuerdo.]

Gero, beste kontsiderazio bat izan beharko da kontuan, gutxienez hausnarketarako eta eztabaidarako, lanpostu estankorik ere ez dagoela. Ez dago inor isolatua burbuila batean bere lanean. Langile bakoitzak harreman sare bat dauka lanean bertan, herritarrekin beharbada gehiago edo gutxiago, lankideekin badauka eta lankideek ere badute euskaraz hitz egiteko aukera. Orduan, momentu honetan horrek ez gaitu ondorio nabarmen batera eramaten. Horretaz gogoeta egin behar da, baina uste dut gogoeta egiten denean hori guztia ere begiratu beharko dela.

[Después, tendrá que tenerse en cuenta otra consideración, al menos para la reflexión y debate, y es que no hay puestos herméticos. Nadie está aislado en una burbuja en su trabajo. Cada trabajador tiene una red de relaciones en el propio trabajo, quizá más o menos con los ciudadanos, pero con los trabajadores tiene esa relación y los trabajadores también tienen la posibilidad de hablar euskera. Entonces, en este momento eso no nos lleva a una conclusión clara. Hay que reflexionar sobre eso, pero creo que cuando se haga esa reflexión habrá que tener en cuenta todo eso.]

Eta azkenik esan nahi dut gehiengo kualifikatuak eta horiek oso ongi daude, baina beharbada ematen du askotan oraingo egoera neutroa dela eta kontsensua daukana eta beste edozein gauza izango litzatekeela gauzak aldatzea eta gehiengo kualifikatua beharko luketena. Egungo egoerak beharbada ere ez dauka kontsensu hori, hor fraktura sozialerako aukera ere egon daiteke. Nik uste dut hori dena irekita dagoela. Ofizialtasunaren aldeko planteamendu bat dago.

[Y por último quiero decir que la mayoría cualificada y eso está muy bien, pero quizá parece muchas veces que la situación actual es la neutro y la que tiene consenso y que cualquier otra sería cambiar las cosas y que se necesitaría una mayoría. La situación actual quizá no tenga tampoco ese consenso, ahí también existe la posibilidad de la fractura social. Creo que todo eso está abierto. Hay un planteamiento a favor de la oficialidad.]

Eta bakarrik bukatzeko eta Batzorde honi dagokionez aipatu nahi dut lehengo astean etorri zirela Lizarra aldeko ordezkari batzuk eta aurkeztu zituztela 850 herritar eskaerak bere

eskualdean ere eskatzen dutenak euskara hizkuntza ofiziala izatea. Hor daude erregistroan altxatuta. Orduan uste dut Batzorde honek ere horren berri izan behar duela eta erakusten duela herritarren artean askorentzat hau ez dela arrotza eta badagoela hori eskakizun bat.

[Y solamente para terminar y en lo que se refiere a esta Comisión quiero decir que la semana pasada vinieron algunos representantes de Lizarra y presentaron 850 solicitudes de ciudadanos que pedían que el euskera fuera lengua oficial también en su territorio. Ahí están en el registro. Entonces creo que esta Comisión debía conocerlo y que eso demuestra que entre los ciudadanos para muchos esto no es ajeno y que ahí hay una solicitud.]

Horrekin nire txanda bukatzen dut eta berriz zurea da hitza nahi izanez gero erantzuteko.

[Con esto finaliza mi turno y tiene usted la palabra de nuevo si quiere responder algo.]

SR. BARINAGA ADRIÁN: Muchas gracias. Quería hacer algún comentario. Cuando nosotros planteamos el consenso, somos realistas. Ojalá se pudieran aprobar leyes por unanimidad. Alguna se consigue, pero no es lo habitual. Suele ser más excepción que la norma. Nosotros decíamos que este tema es un tema muy sensible y que hay que buscar el consenso y que hay que intentar alcanzar una mayoría, la más amplia posible.

Sabemos de las dificultades, lo he comentado en varias ocasiones. He citado como ejemplo que en esta Comisión faltan dos grupos parlamentarios que tienen una importante representatividad. No es fácil.

Cuando no se puede conseguir la unanimidad, hay que perseguir el consenso más amplio posible. Es lo que nosotros defendemos y proponemos: el consenso más amplio posible, una mayoría cualificada –evidentemente nosotros no vamos a decir en cuánto está la mayoría cualificada. No estamos para eso.

Sobre el tema de la concreción, usted comenta que en los próximos meses habrá que ir haciéndolo. Será el momento porque, cuando hablamos en abstracto, igual es más fácil poder hacer planteamientos que suenen similares. Y eso no está mal. Podemos ir creando un clima positivo con ese tipo de cosas. Será en el momento en el que vayamos descendiendo a la concreción, a lo que se plantee por parte de cada grupo, donde seguramente empiecen las dificultades, las disensiones. Y será ahí cuando tenga que imperar ese espíritu de consenso. Veremos hasta dónde se puede llegar. Ojalá se pueda llegar lejos y se pueda llegar a una ley que tenga, como comentaba, el mayor de los consensos.

El tema del empleo público es uno de los temas que generan más debates y más problemas prácticos porque ahí parece que chocan dos derechos: el derecho a la utilización del euskera y el derecho a conseguir o a poder tener un puesto de trabajo en una Administración. A veces se plantea incluso en esos términos.

Yo creo que hay que buscar medidas de equilibrio. Tenemos recién estrenado, casi virgen, un decreto foral que regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra. Vamos a darle un poco de vida a ese decreto a ver cómo se puede ir desarrollando. En ese decreto se contempla que en el plazo de un año se establecerá por parte de todos los

departamentos... Entiendo que otras Administraciones Públicas, como ayuntamientos o mancomunidades debieran hacer lo mismo, porque es un decreto que afecta a todas las Administraciones Públicas de Navarra, no solo a la Administración Foral. Habrá que ver el plan que el Gobierno de Navarra presenta a las organizaciones sindicales para negociar cuáles son los puestos de trabajo que en la Administración Foral de Navarra en este caso –en otras Administraciones en otros casos– conllevan un requisito de euskera o bien un mérito, en el caso de que esas plazas se provean por concurso-oposición.

El decreto está recién aprobado y empezamos a ver algunos problemas, por ejemplo, lo he citado, en el Ayuntamiento de Pamplona. Hay convocatorias de todos los tipos en el Ayuntamiento de Pamplona. Hay convocatorias de plazas que se van a cubrir por oposición pura y dura en las que no se valora nada. Hay plazas que se van a cubrir por concurso-oposición en las que se valoran distintos temas: formación, titulaciones, idiomas. Y entre ellos el euskera, evidentemente. Y hay otras en las que solo se valora el euskera. Nosotros hemos recurrido alguna de esas plazas al TAN, porque entendemos que choca con el recién estrenado Decreto Foral del Uso del Euskera las Administraciones Públicas.

Entonces, no queremos que esa práctica se extienda o se quiera extender porque es la que nos va a generar verdaderos problemas. Y, por supuesto, no existen puestos estancos en las Administraciones, que es un argumento que se utiliza para hacer planteamientos maximalistas. Como no existen puestos estancos, ¿vamos a defender que todas las plazas de las Administraciones Públicas conlleven el requisito de reconocimiento del euskera o que se valoren como mérito? Pienso que estaríamos equivocándonos si hiciéramos un planteamiento de ese estilo.

Lo dicho, yo creo que es una cuestión en la que tenemos que ser prudentes y buscar términos medios. Evidentemente hasta ahora el euskera en las Administraciones Públicas de Navarra ha estado absolutamente marginado. Y nosotros en su día durante mucho tiempo lo hemos criticado. Pero no lleguemos a la estrategia del péndulo. No pasemos de un extremo al otro. Vamos a intentar buscar, como decía una vez más, el equilibrio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko. Orain, txandarekin jarraituz, Pérez andrea, zurea da hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Egun on, Barinaga jauna. Eskerrik asko hona etortzeagatik eta emandako azalpenengatik.

Se habla mucho del consenso cuando se aborda el tema del euskera y de esta ley, y compartimos totalmente la idea de que los consensos son deseables, necesarios, importantes, pero no siempre posibles. Y cuando le escuchaba, me venía a la cabeza esos debates que se daban en la Plaza del Castillo con el 15-M donde también se requería el consenso para la toma de decisiones, pero bastaba que una persona vetara algo para que se vetara una decisión adoptada por una amplia mayoría. Por lo tanto, el consenso no siempre es lo más democrático.

Como ustedes han puesto hoy de ejemplo, aquí están ausentes quienes tienen precisamente la intencionalidad de vetar, no ya cualquier modificación, sino incluso de debatir y tomar una

decisión democrática sobre una materia que luego sí sacan a la plaza pública para denunciar de forma tergiversada una supuesta aplicación de unas políticas lingüísticas que realmente no se corresponden con la realidad.

En ese sentido, se agradece mucho la actitud conciliadora del sindicato de Comisiones Obreras y que hable del euskera como patrimonio cultural, del plurilingüismo como riqueza, de la necesidad de adoptar posturas conciliadoras por el encuentro. Nosotros queremos ver cómo se plasma en la realidad para que no queden en palabras bonitas, sino que se concrete a la hora de la verdad porque, cuando se habla de voluntariedad, gradualidad y respeto, no sabemos muy bien desde qué perspectiva porque, a día de hoy, la voluntariedad no se respeta. Esa libertad de elección, en este caso de unas minorías euskaldunes, no queda garantizada. La gradualidad, cuando se prolonga tanto en el tiempo a la hora de adaptar a la actualidad la ley de hace treinta y dos años, tampoco vemos que responda a esa gradualidad. Y cuando una amplia mayoría ve amenazada sus derechos porque se pretenda garantizar también los derechos de las minorías, creemos que tampoco hay respeto. Por eso, creemos que es importante defender la igualdad, no como homogeneidad, sino como equidad respetando a esas minorías, y que las mayorías no lo perciban como un ataque.

Compartimos que es necesaria una mayor concreción de lo que supondría la oficialidad del euskera. Nos parece muy positivo que, como consecuencia de los debates que se están produciendo en esta Comisión –algo que era negado de partida–, ahora se abra la posibilidad y que tratemos de determinar cuáles serían esos derechos y obligaciones, tanto para la Administración como para la ciudadanía. Y nuestra concepción, en todo caso, a la hora de defender esa oficialidad lo es básicamente en aras de la seguridad jurídica.

A partir de una igualdad de derechos para toda la ciudadanía, independientemente de en qué zona viva y, una vez garantizada esa igualdad, podremos establecer esas modulaciones que respeten la realidad sociolingüística como diagnóstico para luego hacer políticas en positivo. Y allá donde existan mayores necesidades, destinar mayores recursos –luego habrá que ver en qué medida y cómo.

Es lógico que haya que garantizar esos perfiles que permitan unos itinerarios bilingües en toda la Administración. También es lógico que haya que evitar la discrecionalidad. Pero ese podría ser un punto de disenso, es decir, qué se entiende por discrecionalidad en cada caso. Esto requeriría de mucho debate, pero no hay que temer a tales debates.

Tampoco hay que temer posibles recursos de inconstitucionalidad por la modificación de la ley. De hecho, conforme más la analizo y más opiniones de expertos escuchamos en esta Comisión, más convencida estoy y más creo que es posible dicha modificación del Artículo 9 de la LORAFNA, que viene a decir que el castellano es la lengua oficial de Navarra –eso no se discute. Pero en su punto segundo dice que el vascuence tendrá carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra.

Si atendemos a que la propia Ley del Euskera fue modificada en el año 2015 para garantizar que todo el mundo en toda Navarra pueda por fin estudiar en euskera, esto implica que ya va haber vascoparlantes en toda Navarra, que esa realidad sociolingüística va ir cambiando.

Creo que Miguel Izu dijo –y creo que también era refrendado por la doctora en Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona, Eva Pons– que, en definitiva, esta LORAFNA hace una remisión a la ley para que la misma se desarrolle, al establecer que el castellano será oficial. Pero será una ley la que determine las zonas y cómo se regulará el euskera en cada una de ellas, su uso oficial. Es una remisión que puede ser modificada. Y no es excluyente tampoco que en dicha ley se permita la oficialidad del euskera, que entra en consonancia con el Artículo 3 de la Constitución, que viene a decir que la riqueza de las distintas lenguas de España forman parte de nuestro patrimonio cultural y que, como tal, merecen especial protección.

Pero lo que me pareció especialmente importante era –a ver si lo encuentro y, si no, lo diré de memoria– que la propia carta europea no exige la oficialidad para que se tenga que garantizar esa protección –la Constitución en su Artículo 3 obliga a proteger esas lenguas minoritarias–, y que además esta oficialidad no tiene que venir determinada por el número de hablantes.

Entonces si ya la Ley del Euskera está garantizando que todo el mundo pueda aprender euskera, antes o después se van a tener que establecer los mecanismos para garantizar que todo el mundo pueda acceder a la Administración en el idioma que elija. Por lo tanto, esa realidad sociolingüística se ve modificada. Y si tenemos en cuenta este criterio de que no hace falta un número mínimo de vascoparlantes o de euskaldunes para garantizar el derecho, y si respetamos los derechos lingüísticos de las minorías en aras de la igualdad de oportunidades, en este caso también habrá que empezar a pensar en qué se concreta esa oficialidad y esos derechos y obligaciones.

Y creo que siendo ese el cometido de esta Comisión, espero que seamos capaces de llegar a acuerdos para que, por fin, obviando los vetos que puedan pretender interponer algunos grupos políticos, alcanzar una ley de mayorías y que sobre todo evite que el euskera siga siendo, como tantas veces decimos, instrumentalizado como arma política y que permita poder disfrutarlo como lo que es: nuestro idioma. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Pérez anderea. Orain berriz ere Barinaga jaunaren txanda da. Zure aukera daukazu.

SR. BARINAGA ADRIÁN: Quiero hacer un par de comentarios. Sin más. Ya he comentado antes que nosotros no entendemos el consenso como total uniformidad. No pretendemos que nadie tenga derecho a veto, ni mucho menos. Normalmente se suele hablar de consensos mayoritarios en nuestro lenguaje cotidiano. Cuando se sabe que no hay posibilidad de uniformidad total, vamos a intentar alcanzar consensos mayoritarios, lo más mayoritarios posible.

Lo que yo comentaba de la voluntariedad, gradualidad y respeto, es algo que viene recogido tal cual en la Ley del Euskera. Creo además que es una ley que ha tenido un par de modificaciones por lo menos en los tres últimos años, y esos principios no se han modificado, porque entiendo que la mayoría de este Parlamento comprende que son principios que debemos seguir respetando en un tema como el del euskera.

Comparto plenamente –y creo que lo he comentado en mi exposición– que hay que hacer políticas en positivo porque en muchas zonas de Navarra es una lengua minoritaria y hay que

cuidarla y hay que intentar que se vaya desarrollando. Pero incluso esa idea, ese concepto tampoco es mía, viene en la normativa actual, creo que en la ley y en el decreto del uso del euskera en las Administraciones Públicas. Es decir, son principios que están ya recogidos en nuestra norma y que podemos respetar y desarrollar.

Por lo que respecta a la modificación de la ley para introducir la posibilidad de la oficialidad en toda Navarra, no lo sé. Yo tengo alguna duda de que en el Artículo 9 de la LORAFNA, cuando dice que el vascuence tendrá también carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra, los legisladores estuvieran pensando que con que hubiera dos personas en Cortes que hablaran euskera, ya era motivo, razón y argumentación suficiente para cambiar la Ley del Euskera, introduciendo la oficialidad del euskera en toda Navarra.

Cuando citaba la LORAFNA, yo simplemente comentaba que seguramente si se introduce en la Ley del Euskera que el euskera va a ser oficial en toda Navarra, así, a palo seco, habrá recurso en el Tribunal Constitucional. Evidentemente cada uno puede tener los miedos o las preocupaciones que eso genere, pero es un problema o una situación que hay que valorar y hay que tener en cuenta a la hora de legislar, no vaya a ser que tengamos otra ley atascada en el Tribunal Constitucional durante varios años sin saber exactamente cómo se va a resolver. Entiendo que será mejor intentar llegar a acuerdos para ir avanzando en una dirección adecuada sin que se planteen esos problemas. Sin más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko. Orain Alderdi Sozialistaren txanda da. Nahi duzunean, Jurío anderea.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señor Barinaga. Desde el Partido Socialista queremos decir que prácticamente coincidimos en todas las afirmaciones que se ha realizado. Consideramos que el plurilingüismo es un valor positivo en una sociedad que se considera avanzada, es una riqueza de esa propia sociedad, y que ese plurilingüismo, tomado como valor, debe ser considerado como un factor de cohesión entre la sociedad.

Por eso, la existencia de dos lenguas propias en Navarra la tenemos que afrontar desde el punto de vista que implica una cohesión en la convivencia. Y creo que realmente no lo estamos haciendo así. Lo estamos haciendo mal por posturas políticas bastante diferenciadas y bastante enconadas. Y creo que con eso poco se puede avanzar en una lengua, porque estamos trasladando ese debate político a que se genere un debate social y a que haya posturas enfrentadas con respecto a lo que son las lenguas que deberían ser consideradas como una riqueza. Entonces, creo que lo estamos haciendo mal y que deberíamos revisar las posturas que tenemos.

Por eso, sí estoy conforme en que cualquier modificación o cualquier ley que se pueda hacer, tiene que partir de los máximos consensos. No creemos que cerrarnos en un ámbito de veintiséis, de veinticuatro o de veinte sea lo más adecuado. De hecho, la Ley Foral del Euskera se ha modificado en tres ocasiones. Dos han sido antes de esta legislatura y han sido modificaciones que se han realizado con bastante consenso, que han sido aceptadas positivamente por la sociedad, como ha podido ser la inclusión de algunas zonas en la zona mixta, creo que en 2010. Generó debate, pero al final se llegaron a acuerdos y no ha creado mayor problema. Y otra posterior que fue justo al finalizar la legislatura anterior con la

extensión del modelo D en toda Navarra, siempre que hubiera demanda suficiente para ello. Y creo que tampoco ha generado problemas como tal, más allá de que seguimos viendo que la realidad navarra es la que es y que por mucho modelo D que queramos extender en determinadas zonas, no hay demanda suficiente. Pero no porque lo digamos nosotros. Es porque la sociedad navarra no lo demanda. Y los poderes públicos están realizando su función de fomento de una lengua, que es extenderla dentro del sistema educativo siempre que haya demanda. Otra cosa es que hoy –no estoy hablando dentro de diez años– no haya demanda suficiente. Eso no implica que se quite esa extensión del modelo D. Quiero decir que esos consensos fueron bastante mayores que los que se han generado ahora mismo en torno al Decreto Foral del Euskera.

Y me quiero centrar ahí. Cuando estamos hablando de cambiar la Ley Foral del Euskera en el sentido de eliminar la zonificación y hacer el euskera oficial en toda la Comunidad, los diversos comparecientes han ido indicando que la oficialización de una lengua como tal implica una serie de obligaciones, obligaciones para la Administración que pueden ser derechos para una parte de la ciudadanía. Pero ahí hay que conjugar esas obligaciones de la Administración y esos derechos de la ciudadanía, es decir, de qué manera se conjugan para hacer siempre que la Administración sea eficaz y atienda a los derechos de los ciudadanos.

Entonces para nosotros esa oficialización, en muchos sentidos y por lo que hemos ido oyendo, implica cuestiones en el ámbito de la educación y en el ámbito de la Administración que no compartimos. Y no las compartimos porque creemos que no obedecen a la realidad sociolingüística ni a la demanda de la ciudadanía navarra. Es peculiar en relación con otras Comunidades donde se ha declarado la lengua oficial en todo su territorio.

Entonces, esta oficialización en el ámbito de la educación podría llegar a implicar, no que haya diferentes modelos donde los padres puedan elegir el tipo de educación que por lengua quieren para sus hijos, sino que para todos se establezca un mínimo de conocimientos de ambas lenguas. ¿En qué porcentajes? Supongo que habría que discutirlo en el caso de que se estableciera. Creemos que ahora mismo eso no se puede llevar a cabo porque vemos que no hay demanda. Ya lo hemos explicado con la extensión del modelo D en la zona mixta y la zona no vascofona.

Y en la Administración supondría, no que todos los perfiles fueran preceptivos del euskera, pero sí la valoración de un mérito que muchas veces no tendría relación con el puesto de trabajo. Es decir, que en todos los supuestos una lengua que no guarda relación con las características del puesto de trabajo sea un requisito o una valoración. Y en eso sí coincidimos con usted.

Entonces, por ejemplo, sí nos ha parecido positiva la idea que plantea. En la Administración no hay muchas plazas con perfiles lingüísticos, con requisito de euskera. Y efectivamente el Partido Socialista ha dicho que posiblemente sea necesario que haya más porque la Administración tiene obligación de atender los derechos de la ciudadanía. Y para atenderlos habrá que fijar más plazas con requisito en euskera. Y habrá que tener en cuenta aquellas otras que guardan relación con el puesto de trabajo, y que sea necesario valorarlo con mérito y en qué graduación se considerará ese mérito.

Hay gente en la Administración, hay mucha gente, que conoce el euskera, porque lo ha aprendido por su cuenta en puestos subvencionados o través de la formación que el Gobierno de Navarra ha proporcionado a los funcionarios públicos durante todos esos años con subvenciones a través de cursos que se dan. Y ha sido muy interesante esa idea de que a través del concurso voluntario se puedan cubrir esas plazas en las que se vea que es necesario el conocimiento del euskera para atender al ciudadano.

También nos han parecido oportunas otras manifestaciones que ha realizado, pero nos gustaría decir que nosotros creemos que la Ley Foral del Euskera es una ley bastante amplia. Es una ley que permite bastantes desarrollos normativos y que da muchas posibilidades que no denostan para nada a una lengua minorizada, que los poderes públicos deben proteger y fomentar como riqueza y factor cohesionador y de convivencia dentro de una sociedad.

Entonces no entendemos qué necesidad hay de cambiarla, qué intencionalidad –si hay una intencionalidad política o no en cambiarla– o qué obligaciones implicaría ese cambio. Y si no se considera suficiente la protección que se da la euskera con los medios legales que tenemos, realmente la oficialización no va implicar que se proteja más el euskera o que más población lo hable. Lo importante es crear una adhesión favorable, voluntaria y libre de la ciudadanía a esa lengua para que cada vez más personas la aprendan. Pero eso no se va a conseguir necesariamente a través de la oficialización. Creemos que son más intereses políticos y que ya tenemos una normativa adecuada.

También nos crean muchas suspicacias las políticas que está realizando este Gobierno en torno a la lengua. Y por eso el Partido Socialista nos retrotraemos, nos echamos un poco para atrás en esa oficialización que piden. Y lo hemos visto porque el Decreto Foral del Euskera se aprobó sin el necesario consenso y además con un informe negativo del Consejo de Navarra en determinados puntos –sobre todo en aquellos que implican a la función pública en la zona mixta y en la zona no vascófona. Hemos visto las políticas lingüísticas que se están llevando a cabo en el Departamento de Educación donde se están impugnando numerosas convocatorias, donde se ha intentado establecer la lista única que considerábamos que era discriminatoria y que tenía una finalidad determinada. Y lo hemos visto ahora con la proposición de ley que se debatirá este jueves en el Parlamento con respecto al Artículo 32 del Estatuto de la Función Pública, y que supone una vuelta de tuerca más en unas cuestiones que estaban siendo consensuadas. Por eso, nosotros no somos muy proclives a esa oficialización que se presenta por determinados grupos políticos porque vemos la utilización que le están dando.

Entonces nos gustaría saber si usted... Ya nos ha dicho en cierta medida que sí comparte que las políticas que se están desarrollando, sobre todo en materia de función pública, no son las más adecuadas. La legislación sí permite realizar avances que impliquen la protección, pero dentro de esa libertad, de esa voluntariedad y sobre todo de esa progresividad. Eso es lo que tenemos que tener en cuenta para ver en qué medida se avanza y no hacerlo porque ahora hay un Gobierno de otro color. Tendremos que esperar a ver cuál es la implantación con las medidas que actualmente tenemos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Jurío anderea. Orain berriz ere zurea da hitza.

SR. BARINAGA ADRIÁN: Quiero destacar un dato que nos dio el propio Gobierno de Navarra. Ahora mismo en la Administración Foral hay en torno a mil doscientas personas que tienen la titulación de C1 o B2 en euskera y que podrían cubrir muchas de las plazas que, después de la elaboración y aprobación de este plan que comentaba, contempla el decreto foral a través de un concurso de traslado. La mayor parte de estas personas o muchas de ellas son personas que se han formado financiadas por el propio Gobierno de Navarra a través de los planes de formación que imparte el INAP, y facilitando la presencia en esos cursos. Pensamos que alguna exigencia también tendría que haber por parte de las Administraciones Públicas hacia ese personal o a otro personal que se forma en otros idiomas o en otras cuestiones, evidentemente.

El decreto foral, al final, en la mesa general fue apoyado por ELA, Comisiones Obreras se abstuvo, y UGT, LAB y Afapna votaron en contra. Evidentemente los motivos de LAB y Afapna para votar en contra no eran los mismos, ni siquiera parecidos. Para unos se quedaba muy corto y para los otros se iba muy allá.

Nosotros nos abstuvimos porque había contenidos en ese decreto foral con los que no estábamos de acuerdo, por ejemplo, que hubiera esa horquilla de valoración de los méritos. Nosotros entendemos que eso tendría que estar tasado porque una horquilla puede dar lugar a cierta discrecionalidad, incluso un mismo puesto de trabajo en un momento se valore con la máxima puntuación y en otro, con la mínima. Y había algunas otras cuestiones, pero en general pensamos que es un decreto bastante equilibrado en el que se dice que el euskera se valorará como mérito cuando se valoren otros méritos. Y eso me parece a mí de justicia total. Incluso el euskera se valora más que otras lenguas, pero tampoco excesivamente más. Yo creo que quienes han criticado ese tipo de baremación no están siendo justos. Se valora el tiempo prestado en la Administración, que normalmente es lo que más peso tiene en el baremo. Se valoran titulaciones académicas y se valoran diversos idiomas, entre ellos lógicamente el euskera.

Sí coincido con la representante del Partido Socialista en que incluso la actual Ley del Euskera puede dar mucho juego. Hasta ahora gobiernos anteriores no han querido hacerlo, pero eso ha sido un tema de voluntad política, no porque la ley les impidiera. Creo que tendrían que explorarse todas las posibilidades que puede dar esta ley. Y en cuanto al tema de la oficialidad, ya lo he comentado. Podremos valorar y hacer aportaciones, comentarios y propuestas, cuando sepamos realmente de qué estamos hablando.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko. Eta talde parlamentarioen txandarekin amaitzeko, azkeneko hitza Izquierda-Ezkerra Taldeko ordezkariak den Nuin jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos a Comisiones Obreras, a Javier Barinaga, su presencia hoy aquí y la posición del sindicato que nos ha trasladado. Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra coincidimos con los conceptos y elementos más ideológicos, más conceptuales en los cuales enmarcar el debate y las decisiones sobre la política lingüística y sobre este debate. Es decir, los elementos del euskera como lengua propia de Navarra, además del castellano, y la necesidad de consensuar la política lingüística en una tierra donde tenemos un elemento diferencial, además, de que la presencia, el uso y el conocimiento del euskera es muy desigual territorialmente.

Eso es un elemento diferenciador. Se da en otras zonas, pero en Navarra especialmente. Y esto hace que sea más compleja la articulación de la política lingüística. Es un elemento con el cual hay que trabajar.

Eso requiere el consenso político. Ese es un principio que nosotros compartimos y que hay que trabajar, llegar al máximo consenso político posible, sin vetos, sin aceptar posiciones de veto. La realidad propia de Navarra que he comentado también requiere trabajar el consenso social. El consenso político es una cosa que parece que se traduce rápidamente en consenso social, pero también hay que trabajar el consenso social en las diferentes zonas de Navarra que tienen esa realidad tan diferente. O sea, que la política lingüística sea aceptada, que tenga un respaldo político mayoritario, lo más mayoritario posible, pero también socialmente, es decir, que sea bien aceptada y bien integrada.

A partir de ahí, los principios de voluntariedad, de libertad, de no imposición, nosotros los compartimos desde una posición política y social a favor de políticas lingüísticas que impulsen, que fomenten, que empujen hacia un mayor conocimiento y uso del euskera. Esa es nuestra posición, también con esos principios que he dicho.

Y, entrando en cuestiones concretas, como el Decreto Foral 103/2017, nosotros trabajamos en el marco de las negociaciones del cuatripartito que dieron lugar al acuerdo para dar luz a este decreto. Trabajamos para que respondiese a esa realidad sociolingüística, para que fuese un impulso en la Administración Pública a que los derechos lingüísticos estén garantizados. Y nosotros pensamos que ha sido un buen decreto foral que hay que desarrollar. Hay que ver cómo se desarrolla y cómo se aplica y que es equilibrado.

No hay una valoración como mérito disparatada del euskera. Lo que era disparatado por lo bajo era lo que había antes. Nosotros creemos que la valoración como mérito es ajustada, es razonable. Y luego hay un proceso para determinar puestos con perfil para atender los derechos lingüísticos. Nosotros compartimos y creemos que el decreto que debe responder a funciones comunicativas, que es lo que se reclama también desde Comisiones Obreras, etcétera.

Compartimos que algunas prácticas no casan con el decreto, como contemplar como único mérito el euskera en un concurso-oposición. Eso no casa con el decreto. Hay unos recursos puestos en el caso de alguna Administración, del Ayuntamiento de Pamplona. Veremos lo que dice el TAN, veremos qué dicen los tribunales, pero nosotros compartimos que eso no casa y no compartimos esas prácticas. Y en la ley foral de contratos tampoco hay imposición de ninguna clase. Lo que sí ha habido es mucho ruido con esto. También lo compartimos.

Y en relación con el debate de la oficialidad, por un lado, nos parece un debate que tiene un punto de... Porque aquí ha habido de todo. De los comparecientes que han pasado por aquí, de las diferentes personas, ha habido algunas que nos han trasladado –es un debate muy nominalista– que realmente declarar la oficialidad no es nada, que lo importante luego es qué política lingüística está en la ley, la concreta, la que determina que las Administraciones tienen estas obligaciones, tienen estos deberes, y los ciudadanos tienen estos derechos. Eso es lo realmente importante, no la mera declaración. Y otros expertos u otras personas que han

comparecido nos han trasladado que no, que la mera declaración de oficialidad tiene un contenido mínimo que hay que aplicar por parte de la Administración.

En cualquier caso, nosotros coincidimos con usted, con Comisiones Obreras, en que debiera haber una cierta norma de claridad para que el debate sea riguroso, es decir, ¿qué queremos hacer? ¿Qué política lingüística queremos aplicar? Y si declaramos la oficialidad, ¿qué implica como contenido mínimo?

Pero aquí tenemos el problema del artículo 9 del Amejoramiento. Y nosotros creemos que hay que tratar de resolverlo de alguna manera. También tenemos expertos, como Miguel Izu, que decían que el artículo 9 es muy claro y que, si declaramos la oficialidad, eso va a acabar recurrido y el Tribunal Constitucional va a decir que eso no se puede hacer por ley, porque implica reformar el Amejoramiento. Y otras personas, otros expertos en Derecho dicen que no, que cabe hacer la otra interpretación.

En todo caso, nosotros, insisto, creo que deberíamos hacer la reflexión política de si somos capaces de salir de este lío. Porque igual el debate de fondo y el importante no es tanto – aunque tiene su importancia– el declarar o no la oficialidad en todo el territorio, sino acordar qué política lingüística aplicamos en lo concreto y atendiendo a la realidad sociolingüística diferente de Navarra. ¿Qué política lingüística aplicamos? Derechos de los ciudadanos, de la ciudadanía, deberes de la Administración... Y, a lo mejor, el camino no es tanto una ley foral de oficialidad, sino una ley foral de política lingüística donde entremos en materia, donde entremos en lo concreto y donde determinemos en una ley foral derechos y obligaciones, derechos de la ciudadanía y obligaciones de la Administración. En fin, se pueden hacer las dos cosas también, pero si una parece que está bloqueada por el recurso por el Tribunal Constitucional, la otra en principio parece más abierta.

Nosotros, en cualquier caso, desde Izquierda-Ezkerra estamos dispuestos a hablar de política lingüística, como estamos haciendo en esta legislatura, y acordar, buscando consensos políticos y sociales. Y entrando lo concreto y determinando lo concreto, qué deberes y obligaciones tiene que haber en las Administraciones donde el euskera es claramente minoritario, qué derechos lingüísticos tiene también la ciudadanía y, por el contrario, en otras zonas de Navarra, donde es oficial, qué política lingüística se aplica.

Yo creo que ese es el escenario donde podemos tratar de avanzar más en los consensos, y no tanto centrarnos en el debate tan legal, tan jurídico de la oficialidad, sabiendo el problema que tenemos con el Artículo 9, etcétera. Nosotros no vamos a rehuir ningún debate, pero creemos que eso habría que explorarlo y habría que valorarlo.

Y, dicho esto, nosotros creemos –y lo reiteramos en todas estas comparecencias– que la política lingüística que se está aplicando ahora en desarrollo del acuerdo programático es una política lingüística con la cual Izquierda-Ezkerra está cómoda, en concreto con el Decreto Foral 103/2017. Creemos que es una política lingüística comprometida con un mayor reconocimiento, uso y fomento del euskera desde los principios de voluntariedad, libertad, progresividad, etcétera. En cualquier caso, insisto, estamos dispuestos a aportar, a acordar y a consensuar. Y en ese sentido es nuestro trabajo también, nuestra presencia en esta Comisión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Nuin jauna. Eta orain, txandarekin bukatzeko, emango diogu berriz hitza Comisiones Obreras-eko ordezkariari. Zurea da hitza.

SR. BARINAGA ADRIÁN: Coincido básicamente con los comentarios del representante de Izquierda-Ezkerra. El consenso social evidentemente es muy importante, tan importante como el consenso político. Ahí nosotros podemos jugar también un papel que estamos dispuestos a jugar.

El debate sobre la clarificación del término de oficialidad –ya lo he comentado en mi intervención– me recuerda al debate agrio que hubo aquí hace unos pocos meses con el tema de la lista única en Educación. Todo el mundo daba opiniones, excepto el propio Departamento de Educación. El propio Departamento de Educación no trasladó un modelo de lista única. Entonces todo el mundo empezamos a reaccionar a partir del término de lista única, sin que hubiera previamente un posicionamiento por parte del departamento.

Con el tema de la oficialidad puede pasar algo parecido. Oficialidad a cada cual le puede sonar a una cosa y puede que no estemos hablando de lo mismo, sino de lo que cada cual se imagina. Por eso, sería bueno poner encima de la mesa de qué se está hablando cuando citamos ese término, ese concepto.

Una buena salida puede ser el tema de la ley foral de política lingüística, porque con el de oficialidad, creo que será difícil conseguir uniformidad. Doy casi por hecho, ojalá me equivoque, que no. Y un consenso amplio, puede ser problemático.

Le comentaba antes a la representante del Partido Socialista que la propia ley del euskera que tenemos ahora puede dar juego para mucho. Si hacemos una ley, si ustedes hacen una ley foral de política lingüística, puede dar para mucho o mucho más.

En fin, creo que es una propuesta que debería valorarse.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko berriz ere, Barinaga jauna. Orain, dakizuen bezala, bigarren hitza hartzeko aukera ere badaukagu. Orduan, nahi izanez gero talde parlamentarioren batek horrela nahi baldin badu hitza emango diogu. Eta gainerakoan egingo duguna da bi minutuko etenaldi bat gure gaurko gonbidatua agurtzeko eta jarraituko dugu daukagun bigarren puntu motz horrekin, kronograma onartzeko puntua, alegia.

[Muchas gracias de nuevo, señor Barinaga. Ahora, como saben, tenemos la oportunidad de tomar de nuevo la palabra. Entonces, si algún grupo parlamentario lo desea le daremos la palabra. Y si no, lo que haremos será un receso de dos minutos para despedir a nuestro invitado de hoy y seguiremos con el segundo punto breve, es decir, el punto de la aprobación del cronograma.]

Beraz, eskerrik asko berriz ere, Barinaga jauna, emandako azalpenengatik. Eta honenbestez saioa bukatutzat ematen dugu.

[Por lo tanto, muchas gracias de nuevo, señor Barinaga, por las explicaciones ofrecidas. y con esto damos por finalizado el punto.]

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 34 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 43 minutos).

Debate cronograma.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Egun on berriz ere. Gaurkoa saioan beste puntu bat ere badaukagu aztertzeko, hain zuzen ere, irailetik aurrera aurreikusita dagoen kronograma onartzea. Orduan hor sartuak dauzkagunak dira hain zuzen ere orain arte lotuta eta hitz eginda dauzkagun saioak, beraz, konfirmatuak daudenak. Hor daukagu irailaren 5erako Aladino Colín jaunaren agerraldia, irailaren 12an Euskaltzaindia, irailaren 26an Nafarroako udal Euskarako Teknikarien Sarea eta urriaren 3an Kontseilua. Tartean gelditzen da irailaren 19koa, printzipioz gordeta dagoena Hezkuntzako eragileekin egoteko, baina oraindik lotu gabe dago.

[Buenos días de nuevo. En la sesión de hoy tenemos otro punto a debatir, concretamente, aprobar el cronograma previsto para a partir de septiembre. Entonces las que tenemos ahí introducidas son las sesiones ya cerradas y habladas, por lo tanto, las que están confirmadas. Ahí tenemos la comparecencia de Aladino Colín el 5 de septiembre, Euskaltzaindia el 12 de septiembre, el 26 de septiembre la Red de Técnicos de Euskera del ayuntamiento de Navarra y el 3 de octubre el Consejo. Entre medias nos queda la del 19 de septiembre, que en principio está reservada para estar con los agentes de Educación, pero todavía no está cerrada.]

Beraz, printzipioz onartu beharko genituzke hitz eginda eta adostuta dauzkagun lau horiek. Beraz, egingo genukeena da, kontrako iritzirik ez baldin badago behintzat edo deus ez esateko, bozketa egin eta onartuz gero aurrera egingo genuke. Beraz, hitzik ez baldin badago honen inguruan bozkatu egingo dugu. Aldeko bozkak? Bost. Ez dago besterik, beraz, bost aldeko bozkekin onartua gelditu da. Eta honenbestez gaurko saioa bukatutzat emango dugu.

[Por lo tanto, en principio deberíamos aprobar esas cuatro que están habladas y acordadas. Por lo tanto, lo que haríamos, si no hay ninguna opinión contraria o nada que decir, sería votar y una vez aprobadas seguiríamos adelante. Así, si no hay nada que decir al respecto procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Cinco. No hay más, así que queda aprobado con cinco puntos. Y con esto se levanta la sesión.]

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 17 minutos).